



NOVA CLINICA S.A.
"SANTA CECILIA"

Quito septiembre 20, 2007
GG-2007-333

29294
ESCA 1254P
28/sep/07
12hr
Albita
21-09-07
16640

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente

De mi consideración:

La compañía Novaclínica S.A. con Número de Expediente 47042-1991 a usted se dirige para comunicar la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

CESIONARIO

Nombres: Alfonso Patricio
Apellidos: Zumárraga Navas
C.C.: 1702934165
Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor de Acción: US\$ 4,00
No de Acciones que cede: 5415

Nombres: Mauricio Javier
Apellidos: Morillo Vega
C.C.: 1707370316
Nacionalidad: Ecuatoriana
Tipo de Inversión - Nacional: X
Sub-regional
Extranjera Directa

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipo mis agradecimientos

Atentamente


Econ. Fausto de la Torre Garcés
GERENTE GENERAL

Ingresado en el sistema.
2007-09-24



Quito, 4 de septiembre de 2007.

Señor Eco.
Fausto de la Torre Garcés
Gerente General
NOVA CLINICA S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo que establece el Art. 189 de la Ley de Compañías, por la presente le comunicamos que el Dr. Alfonso Patricio Zumárraga Navas, a través de su Apoderado Especial, Dr. Ernesto Andrade Veloz, transfirió el 27 de agosto de 2007, a favor del Dr. Mauricio Javier Morillo Vega, 5.415 acciones emitidas por su representada NOVA CLINICA S.A., de acuerdo con el siguiente detalle:

Cesionario	Título No.	No. De Acciones.	Numeración.
Dr. Mauricio J. Morillo V.	170	2.100	156536 al 158635
Dr. Mauricio J. Morillo V.	82	210	14169 al 14378
Dr. Mauricio J. Morillo V.	265	3.105	415602 al 418706

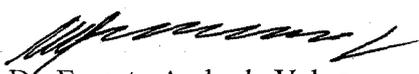
Las acciones son ordinarias, nominativas de US\$ 4.00 de valor cada una.

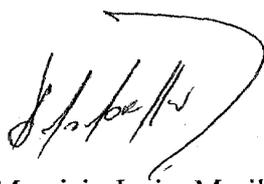
En base a la disposición legal antes citada usted se dignará inscribir la transferencia de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y comunicar de este hecho a la Superintendencia de Compañías, en el plazo previsto en el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Acompaño la autorización expresa de la cónyuge del Cedente, conforme dispone el Art. 181 del Código Civil vigente.

Cedente y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Muy atentamente,


Dr. Ernesto Andrade Veloz
Apoderado Especial
CEDENTE

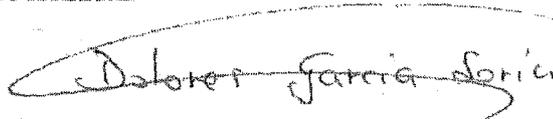

Dr. Mauricio Javier Morillo Vega
CESIONARIO

AUTORIZACIÓN

Por medio de la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 181 del Código Civil del Ecuador, autorizo expresamente a mi cónyuge, Dr. Patricio Alfonso Zumárraga Navas, para que, a través de su Apoderado Especial, Dr. Ernesto Andrade Veloz, transfiera al Dr. Mauricio Javier Morillo Vega, los títulos de acción números 82, 170 y 205, por un total de 5.415 acciones, emitidas por la compañía NOVACLINICA S.A.

Valencia, España 27 de Agosto de 2007

Dolores García Soria
Cónyuge del Cedente
Documento Nacional de Identidad
No. 22.511.013

A handwritten signature in black ink that reads "Dolores García Soria". The signature is written in a cursive style and is enclosed within a faint, hand-drawn oval shape.